

Factura Pequeño Contribuyente

REYNA GUADALUPE OLIVARES LOPEZ DE TRIGUEROS
Nit Emisor: 85443638
REYNA GUADALUPE OLIVARES LOPEZ
9 AVENIDA 17-20 A COLONIA SANTA FAZ 9 AVENIDA A 17-20
COLONIA SANTA FAZ ZONA 6, zona 6, Chinautla, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
172422C5-8A80-41AE-8BBD-8F7DE49198DE
Serie: 172422C5 Número de DTE: 2323661230
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 11:55:27
Fecha y hora de certificación: 26-jul-2021 11:55:28
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (07/07/2021) al (31/07/2021), según contrato número MEM-487-2021.	5,241.94	0.00	5,241.94	
TOTALES:					0.00	5,241.94	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Julio de 2021

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por

4

todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-487-2021** de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-487-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **07 al 31 de Julio de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR 1:

e) Apoye en la alimentación de la base de datos con la información recibida;

- Se reordeno el archivo de los siguientes expedientes

1	LEXT-001-05 AL LEXT 005-07	INFORMES DE PRODUCCIÓN
2	LEXT-006-05 AL 015-11	INFORMES DE PRODUCCIÓN
3	LEXT-016-08 AL 022-06	INFORMES DE PRODUCCIÓN
4	LEXT-023-05 AL 31-05	INFORMES DE PRODUCCIÓN
5	LEXT-031-07 AL 043-07	INFORMES DE PRODUCCIÓN
6	LEXT-44 AL 52-07	INFORMES DE PRODUCCIÓN
7	LEXT-53 AL 112	INFORMES DE PRODUCCIÓN
8	LEXT-113 AL 160	INFORMES DE PRODUCCIÓN
9	LEXT-161 AL 181	INFORMES DE PRODUCCIÓN
10	LEXT-182 AL 226	INFORMES DE PRODUCCIÓN
11	LEXT-227 AL 239	INFORMES DE PRODUCCIÓN
12	LEXT-240 AL 281	INFORMES DE PRODUCCIÓN
13	CT-01-015	INFORMES DE PRODUCCIÓN
14	CT-016-41	INFORMES DE PRODUCCIÓN
15	CT-042-068	INFORMES DE PRODUCCIÓN
16	CT-69-97	INFORMES DE PRODUCCIÓN
17	CT-098-160	INFORMES DE PRODUCCIÓN

TDR 2:

f) Brinde apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección General de Minería, Subdirección o Jefatura del departamento Control Minero;

- Apoye en la reproducción de imágenes digitales programaciones de inspecciones de los años 2018, 2019 y 2020
- Apoye con la recopilación de la información del Derecho Minero **Caparosa CT-116** consistente en la producción de los años 2015 al 2020.
- Apoye a recaudar información del Derecho Minero **El Sastre-Lext591** de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

TDR 3:

g) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios técnicos prestados que le sean requeridas o asignadas por su jefe inmediato o la Dirección;

- Se apoyó en atención, recepción y salida de expedientes administrativos y documentación variada del Ministerio en la Dirección General de Minería.

Hoja de Traslado No. 102

No.	EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	TIPO DE EXPEDIENTE	PROVIDENCIA	RESOLUCION	FOLIOS
1	LEXT-029-05	EL ACEITUNO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1061		2
2	LEXT-024-07	EL ACHIGUATE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1062		2
3	CT-224	EL BUEN PRECIO III	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1063		2
4	LEXT-015-08	EL CADEJO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1064		2
5	LEXT-023-05	EL CAMINO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1065		2
6	LEXT-301	EL CAULOTE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1066		2

7	LET-PM-033	EL CERRO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD MINERO	1067		2
8	LEXT-353	EL CHAGUITE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1068		2
9	CT-060	EL CHEPENAL	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1069		2
10	CT-065	EL CHILE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1070		2
11	CT-16	EL COLORADO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1071		2
12	LEXT-015-07	EL DESARROLLO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1072		2
13	LEXT-420	EL DIAMANTE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1073		2
14	CT-218	EL EMBUDO DE SANTA ELENA	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1074		2
15	CT-019	EL HONGO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1075		2
16	LET-PM-119	EL JUTE	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1076		2
17	LEXT-604	EL LIMON I	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1077		2
18	LEXT-020-06	EL LLAMA	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1078		2
19	CT-216	EL MAL PASO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1079		2
20	LEXT-175	EL MAL PASO I	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1080		2
21	LEXT-035-09	EL PACIFICO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1081		2
22	LEXT-488	EL PARAISO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1082		2

23	LEXT-037-07	EL PIJUY	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1083		2
24	LEXT-021-06	EL PLANETA	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1084		2
25	CT-88	EL POXTE II	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1085		2
26	LEXT-031-07	EL ROSARIO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1086		2
27	ETM-1649	EL ROSARIO, BOLA DE ORO Y ANEXOS	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1087		2
28	LEXT-207	EL SACRAMENTO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1088		2
29	LEXT-474	EL SALAMO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1089		2
30	LEXT-607	EL SALTO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1090		2
31	LEXT-308	EL SUBINAL	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1091		2
32	LEXT-008-14	EL VADO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1092		2
33	CT-213	EL ZARZAL	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1093		2
34	LEXT-234	EOLO	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1094		2
35	LEXT-015-11	ESCOBAL	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1095		2
36	LEXT-425	ESQUIPULAS	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1097		2
37	LEXT-595	EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIÓN LA MATINICA	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1098		2

+

38	LEXT-006-05	EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LAS CRUCES	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1099		2
39	LEXT-007-13	EXPLOTACION ARTESANAL DE YACIMIENTOS DE JADE, CUARZO, SERPENTINA Y TODO TIPO DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	REQUERIMIENTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1100		2

Hoja de Traslado No. 97


No.	EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	TIPO DE EXPEDIENTE	PROVIDENCIA	RESOLUCION	FOLIOS
1	SEXT-024-17	EXPLOTACION MINERA LOS HERNANDEZ	SOLICITUD	1357		282
2	SEXT-006- 2021	CANtera MAYA	SOLICITUD	1449		86
3	SEXT-003-15	ARENERA TOBAR	SOLICITUD	1450		376
4	SEXT-023-16	BANCO DE MATERIAL BARBERENA MULTIBLOCKS	SOLICITUD	1466	111	124
5	SEXR-011-15	CALEDONIA SANTA CRUZ	SOLICITUD	1345		140
6	LEXT-173	LO DE SUCHI	ORIGINAL	1470		320
7	SEXT-005-18	EXTRACCIÓN DE AREANA DE MINA PIEDRA Y PIEDRÍN PACAMAN	SOLICITUD		94	244
8	SEXT-004-19	METZUDA	SOLICITUD	1440		263
9	LEXT-028-05	CANtera SAN JULIAN	ORIGINAL	884		554
10	LEXT-327	CONCUA	ORIGINAL	1468		467

*

- Apoye en la redacción de oficios para de información publica

OFI	DGM	227
OFI	DGM	231

Atentamente,



Reyna Guadalupe Olivares López de Trigueros
DPI No. (2093 47961 0106)



Vo.Bo. ING. FRANCISCO NAHOKI QUAN ÁGUIRRE
Jefe. del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado



Licda. Lda Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible